



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. PABLO JUAN CALVO LISTE, diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea las siguientes **preguntas**, para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 17 de abril de 2020 el Boletín Oficial del Estado publica un anuncio en el apartado Sector Público, correspondiente al Ministerio de Igualdad, por el que se da a conocer la formalización de contratos correspondientes al Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

El objeto de estos contratos es, literalmente: *“apoyo para la gestión del procedimiento de concesión del distintivo Igualdad en la Empresa (DIE), de los informes periódicos a valorar durante la vigencia del contrato y la dinamización de la Red DIE. Expediente: 18CO0015”*.

En el punto 3 se describe la licitación de la siguiente manera:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

3.1) Descripción genérica: Apoyo para la gestión del procedimiento de concesión del distintivo Igualdad en la Empresa (DIE), de los informes periódicos a valorar durante la vigencia del contrato y la dinamización de la Red DIE (CPV: 98200000).

3.2) Lote 1: Gestión del procedimiento de concesión del distintivo "Igualdad en la Empresa" y de los informes periódicos a valorar durante la vigencia del contrato (CPV: 98200000).

3.3) Lote 2: Dinamización de la Red DIE (CPV: 98200000).

La propia página web del Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Igualdad, define el Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE) como sigue:

"es una marca de excelencia que reconoce a las empresas y otras entidades que destaquen en el desarrollo de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral, mediante la implantación de planes de igualdad. La concesión de esta distinción se instrumentaliza mediante convocatorias anuales en las que pueden participar cualquier empresa o entidad, tanto privada como pública, que destaque, de forma integral en la aplicación y en los resultados de las medidas de igualdad de mujeres y hombres desarrolladas en su organización en cuanto a: condiciones de trabajo, modelos de organización en otros ámbitos como servicios, productos y publicidad de la empresa.

El distintivo se convoca anualmente desde 2010 y tiene una vigencia de tres años. En cada anualidad, el Instituto de la Mujer solicita a las entidades distinguidas un informe anual de seguimiento de las medidas y actividades llevadas a cabo en la organización y relacionadas con la Igualdad entre mujeres y hombres. Dicho informe anual es evaluado con la perspectiva de constatar que las entidades distinguidas mantienen el nivel de excelencia en materia de igualdad por el que fueron merecedoras del DIE y el de la tercera anualidad se corresponde con la solicitud de prórroga de la distinción por otros tres años, y son las propias empresas distinguidas las que tienen la facultad de solicitarla".

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 23136 21/04/2020 13:21



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Tras reseñar las ofertas recibidas y los adjudicatarios, en el punto 6 del anuncio se fija el valor de las ofertas, siendo estas como siguen:

6.1) Lote 1: 6.1.1) Valor de la oferta seleccionada: 164.000,00 euros. 6.2) Lote 2: 6.2.1) Valor de la oferta seleccionada: 61.257,72 euros.

Esto es, un total de 225.257,72 euros.

Como es conocido por todos, desde el inicio de la emergencia de salud pública provocada por la pandemia por COVID-19 ha existido una absoluta carencia de medios de protección sanitaria, no solo para el conjunto de la población, sino para aquellos sectores esenciales que tienen que combatir en primera línea al virus: personal sanitario, médicos, farmacéuticos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Ejército, bomberos, vigilantes de seguridad, empleados de limpieza, transportistas o dependientes de establecimientos de alimentación y de productos de primera necesidad. Todos estos grupos han tenido que recurrir a fabricaciones caseras (bolsas de basura, sacos de plástico o de mantillo, chubasqueros, telas destinadas a otros fines, impresoras 3D, etc) para minimizar en lo posible el gran peligro de contagio. Como resultado, España sufre la mayor ratio mundial de número de muertes y contagios por millón de habitantes.

El destino de los 225.257,72 € concedidos a los 2 adjudicatarios bien podría haber sido la compra de mascarillas, guantes, gel desinfectante, batas o EPI. Sin duda alguna, habría ayudado a salvar vidas y a salvar a nuestros sanitarios y personal esencial del contagio.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
XIV LEGISLATURA

# VOX

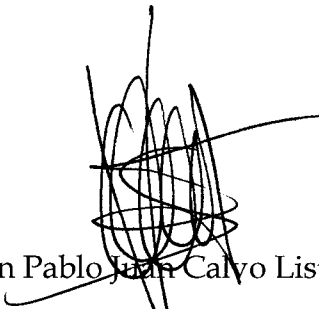
GRUPO PARLAMENTARIO

Con base en lo anterior, se plantean las siguientes


## PREGUNTAS

1. ¿Cuáles son las razones de que el Gobierno considere prioritario y, en todo caso, preferente destinar fondos públicos a subvencionar entidades para el estudio, control y desarrollo del Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE), antes que emplearlos en la compra de EPI, mascarillas u otros productos sanitarios para los trabajadores que combaten a diario en la primera línea frente a la emergencia de salud pública?
2. ¿Cuáles son los criterios de selección que se han seguido para optar por estas entidades y no otras, de las 4 y 5 que se recibieron, respectivamente, para cada lote?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de abril 2020.



Don Pablo Juan Calvo Liste  
Diputado GPVOX



Vº Bº Dña. Macarena Olona Choclán  
Portavoz Adjunta GPVOX